

COMISIÓN DE URBANISMO

La Comisión de Urbanismo en sesión celebrada el 23 de mayo de 2014, conoció la solicitud de Recopaja S.L., para la instalación de un almacén henil en Suelo No Urbanizable, parcelas 125 y 367 del polígono 2 en Banaries, impidiendo la divisibilidad posterior de dichas parcelas, de conformidad con lo estipulado en el artículo 32 de la Ley 3/2009 de Urbanismo de Aragón.

La Comisión, por unanimidad, propone a la Alcaldía:

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento para la autorización especial previsto en el artículo 32 de la Ley 3/2009 de Urbanismo de Aragón.

SEGUNDO.- Someter simultáneamente la solicitud y su documentación a información pública por el plazo de 20 días hábiles e informe del Consejo Provincial de Urbanismo por el plazo de 2 meses.

Huesca, 23 de Mayo de 2014.

LA PRESIDENTA